Salta, 09 de Marzo de 2020.

## RES. DECECO Nº 108/20

Expte. Nº 6461/18

#### VISTO:

La Res. CS N° 027/20, por medio de la cual se designa al Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Contabilidad I" (1er Año, 2° Cuatrimestre) - de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), que se dictan en Sede Central – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (A cargo del Decanato)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 04 de Marzo de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 18.020.866, en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Contabilidad I", del de primer año, segundo cuatrimestre respectivamente, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. THO DE CIENCON TO SECULATION OF A SYCOLOGICAL STATE OF THE SECURITY OF THE

ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa